



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SOTO DEL BARCO

*ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas reguladoras del precio público por cesión de espacios en Casas de Cultura, C.I. Puerta del Mar y polideportivos.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2016, publicado en el BOPA n.º 38 de 16 de febrero que, con carácter provisional, aprobó la modificación de la ordenanza reguladora de fiscal reguladora del precio público por la cesión de espacios de las Casas de Cultura, Centro de Interpretación Puerta del Mar y polideportivos municipales de Soto del Barco. No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, se eleva a definitivo dicho acuerdo provisional, procediéndose a publicar el texto íntegro de la Ordenanza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Epígrafe 2.

4.2.3.—Cesión de espacios municipales de la Casa de Cultura de la Arena, en concepto de actividades con monitor, en días laborales, en función del n.º de horas:

2 horas/semana:	132.24 €/mes.
3 horas/semana:	198.36 €/mes.
4 horas/semana:	264,48 €/mes.

Soto del Barco, a 28 de marzo de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-03178.